

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

MARCELO MORO

Dispuesto Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 7ª. Nom. Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos. BORRACHAS VIPAL S.A. c/Otra s/E. Prendaria (Expte. 213/11), Martillero Marcelo Moro (CUIT 20-14815548-2) rematará 13 Abril 2012 a las 15:30 hs. en Asoc. Martilleros Entre Ríos 238 Rosario los siguientes bienes: En Block Listado de Maquinarias emergente del Contrato Prendario Nro. 942714 de fecha 13/03/2010 (ver fs. 5/6), en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base \$ 559.777. Retasa y U. Base \$ 279.888. El oferente que resulte adjudicatario abonará en el acto de remate el 10% de comisión al martillero y el total del precio de venta, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del Bco. Central Rep. Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según circular Nro. 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. En función de ello, se hará saber a los interesados tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate, que para el caso de que el precio de la compra, el saldo de venta o la comisión del martillero superen la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago, transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado. Son a cargo del comprador la totalidad de las deudas de impuestos, gravámenes nacionales y/o provinciales creados o a crearse que correspondieren, los gastos, honorarios e impuestos que graven la subasta. Retiro, desarme y traslado. IVA si correspondiere incluido en el precio de venta. Informa R.N.P.A. Sec. 2 Capital Federal (Bs.As.) Consta inscripto a nombre de la demandada (100% CUIT 30-65527230-1). Prenda: Subsiste Gravamen Prendario de fecha 12/03/2010 a favor de titular de Cuit 30-70755326-6 con domicilio en calle Juan J. Paso Nro. 7206-Rosario \$ 348.922,67. Inhibiciones; Embargos: u Otras afectaciones al dominio: no se registran. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse los bienes en comisión deberá denunciarse a nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca como motivo del presente remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Exhibición: Días 12 de Abril de 2012 en el horario 09 a 12 hs. calle Gorriti Nro. 7360 Rosario. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 29 Marzo de 2012. Fdo. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 85 163004 Abr. 3 Abr. 9

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "LEIVA, RICARDO JUAN c/ Otro y Otro s/ Apremio por Honorarios" (Expte. Nº 58/08), se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 12 de Abril de 2012, a las 11,00 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la Localidad de Fray Luis Beltrán, sobre la base de \$ 361.200.-, de no haber oferentes saldrá a la venta en segunda subasta con retasa del 25% (\$ 270.900.-) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta con una nueva retasa y como última base en \$ 72.240.-, lo siguiente: "Un lote de terreno situado en el pueblo Fray Luis Beltrán, antes Borghi, de este Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, designado como el número 18 de la manzana letra B. en el plano registrado bajo el número 35928/1944, ubicado en la calle Mitre, entre las de Corrientes y Córdoba, a los 40 metros de la primera hacia el Sud y mide 10 metros de frente al Oeste por 42,70 metros de fondo, lo que forma una superficie de 427 metros cuadrados, lindando: al Oeste con la calle Mitre; al Sud con el lote número 17; al Este con parte del lote número 23 y al Norte con el lote número 19, todos del mismo plano y manzana.- Inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo 219, Folio 251, Nº 132.709, Departamento San Lorenzo".- Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en real forma a nombre de los demandados. Registra Embargo: I).- Tº 117 E, Fº 5435, Nº 386871 en los autos "Tosi, Emilio c/ Bergara, Hugo s/ Ejecutivo" Expte. 1394/08 que se tramita en el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, por \$ 6.500 de fecha 16/09/2008;- 11).- Tº 118 E, Fº 1533, Nº 326128 en

los autos "Tosi, Emilio c/ Bergara, Hugo s/ Ejecutivo" Expte. 1394/08 que se tramita en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, por \$ 6.500 de fecha 13/04/2009; III).- T° 118 E, F° 2597, N° 340562 en los presentes autos y Juzgado por \$ 8.978,15 de fecha 01/06/2009.- Hipoteca T° 442 A, F° 315, N° 374065, a favor del Banco Bisel S.A. por U\$S 16.500.- en fecha 09/10/1995; No registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque, certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la Judicial aprobación de la Subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente.- Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,30 hs. a 16,00 hs. el día 11 de Abril de 2012, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento de los demandados es D.N.I. N° 11.784.261 y 12.292.094 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-10.652.437-9 lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, 27 de Marzo de 2012. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 182 162701 Abr. 3 Abr. 9

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

GUSTAVO A. BRANDONI

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 8 de Melincué, en autos: "Otro s/Quiebra" (Expte. N° 1378/2008), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo A. Brandoni, venda en pública subasta el día 18 de Abril de 2012, de resultar feriado el día hábil siguiente en la sede del Juzgado Comunal de Villa Cañas, a las 10,30 horas, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicado en la zona urbana de Villa Cañas, designado como el lote "26" de la manzana "29 a", que mide 10 m de frente al S.O. por donde linda con el lote 31; 40 m al S.E., por donde linda con el lote 27 y parte del 30; 10 m al N.E. por donde linda con calle pública, y 40 m al N.O. por donde linda con el lote 25. Encierra una superficie total de 400 m2. Está inscripto el dominio al tomo 321, folio 7, Nro. 140332, fecha 22-08-1977, Departamento General López". Consta inscripto el dominio a nombre del fallido. Registra Embargos: 1) T: 116 E, F: 7078, Nro. 404085, de fecha 16-11-07 \$ 59.823,61, orden J. C. C. y L. de Melincué Expte. Nro. 1476/2006, Coop Agric. Ganad. Fed. de Villa Cañas Ltda. c/ Otro s/ Cobro de Pesos.- 2) T 116 E. F 4170 Nro. 364730 fecha 27-07-07, \$ 7.150.- Juzg C y C Nom 2 V. Tuerto, Expte. 388/2007.- Pasquinelli Fernando c/ Otro s/ Juicio Ordinario de Cobro de Pesos.- 3) T 117 E, F 6388, Nro. 400595, fecha 24-10-08.- \$ 1.200.- J Cir nro. 3 Vdo. Tuerto. Expte. 1284/08, Charriere Luciano Enrique c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva.- 4) T 116 E.- F 7227, Nro. 406954, \$ 2.880.- J.C. y C. Nom 1 Vdo. Tuerto, Expte. 1381/07 Costamagna Leonardo c/ Otro s/ Juicio Ejecutivo.- Según acta de constatación de fecha 19-12-2011 el inmueble es un terreno baldío y se encuentra desocupado.- Registra deuda tasa General de Inmuebles \$ 222,67 al 31-12-11. Posee deuda por Impuesto inmobiliario según informe del 30-11-2011 por \$ 55,39 al 15.12.11 y convenio no formalizado.- Base: \$ 764,43 (A.I.I.); retasa 25% \$ 573,32; y última subasta sin base y al mejor postor.- El comprador abonará 20% de seña y a cuenta de precio, más el 3% de comisión en acto de remate en efectivo o cheque certificado, el resto de la compra al aprobarse la subasta por el Juzgado de Melincué. Gastos de escrituración. Impuestos Inmobiliarios, Apremios por Impuestos Inmobiliarios, convenios, tasas municipales, regularización de planos, IVA si correspondiere y cualquier otra clase de impuesto y/o servicios que graven el inmueble a cargo exclusivo del comprador desde la fecha de producida la subasta.- En el supuesto de que el comprador lo haga en comisión deberá indicar los datos del comitente.- Se hace saber a los posibles oferentes y/o presentes en el acto de remate que se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 241 del Código Penal "Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) Quien perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos, nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones. 2) el que sin estar comprendido en el art. 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones".- A los efectos de cumplimentar lo solicitado por la AFIP, se desconoce si el fallido posee CUIT, siendo su n° de documento 13.600.696 y el Martillero se encuentra inscripto bajo el N° 20-11124410-4.- Títulos de propiedad glosados al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta.- A los efectos legales, Melincué, 23 de marzo de 2012. La presente publicación se realiza sin cargo atento lo dispuesto por la ley de quiebras. Sebastián Suárez Mónaco, secretario subrogante en suplencia.

